

Handwritten signature and notes in blue ink. The signature is illegible. Below it, the text "12:15Hs" is written.



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N.º 13 / 2023

VISTO:

La necesidad de llamar a Concurso de Precios para la contratación de mano de obra para la colocación de 1.800 m² de pavimento articulado en calle Moreno de nuestra ciudad (3 cuadras entre Berutti y Rivadavia, según plano adjunto); y,

CONSIDERANDO:

Que, desde la Secretaría Municipal de Obras y Desarrollo Urbano, se solicita se arbitren los medios pertinentes para llevar a cabo la contratación de mano de obra –capataz, oficial y ayudante- para la colocación de 1.800 m² de pavimento articulado en 3 cuadras de calle Moreno de nuestra ciudad (entre Berutti y Rivadavia);

Que, las tareas preliminares de preparación de la base, nivelado y rectificación de cunetas y badenes, estarán a cargo de personal municipal;

Que, el presupuesto oficial dispuesto al efecto, es Pesos Dos Millones Novecientos Setenta Mil (\$2.970.000,00), debiéndose medir cada cuadra en forma previa a la certificación y pago, a razón de \$1.650 el metro cuadrado;

Que, según lo informado por Contaduría Municipal a través de memo interno de fecha 25 de enero del corriente, existe disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la contratación requerida;

Que, para tal fin, deberá realizarse un Concurso de Precios.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a Concurso de Precios N° 02/2023 para el día 06 de febrero de 2023, a la hora 09:00 con el objeto de contratar Mano de obra para la colocación de 1.800 metros cuadrados de pavimento articulado en calle Moreno -3 cuadras entre Berutti y Rivadavia- de nuestra ciudad, a instancias de la Secretaría de Obras y Desarrollo Urbano, según croquis adjunto y de acuerdo al siguiente detalle:

- **Colocación de 1800 metros cuadrados de pavimento articulado** (Las tareas preliminares de preparación de la base, nivelado y rectificación de cunetas y badenes estarán a cargo de personal municipal).
- **Cuadrilla integrada por un capataz, un oficial y un ayudante.**
- **Medición y pago:** la cantidad de metros cuadrados es aproximada, por lo que se deberá medir en forma previa a la certificación y pago correspondiente, a razón de \$1.650 el metro cuadrado. El pago podrá realizarse hasta cinco días hábiles posteriores a la terminación de la obra o etapa acordada.

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Huber Luciana", "Miller Mario Ernesto", "Cooperativa de Trabajo Cambiar por la gente Ltda.", y, "Cooperativa de Trabajo Construcoop Limitada", quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en Pesos Dos Millones Novecientos Setenta Mil (\$2.970.000,00).

Artículo 4º) Imputar la erogación resultante a la partida presupuestaria N° 02-07-40-02-05-08-60 Trabajo Público Afirmado, Cuenta N° 1078.

Artículo 5º) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno

Artículo 6º) Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Compras y Suministros en sobre cerrado, hasta el día y hora prefijados.

Artículo 7º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 8º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 26 de enero de 2023.

Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez

Cr. GUSTAVO JOSE VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gen. Ramírez